Asunción, 10 de Abril de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 17 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 137/2023, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC. N° 23/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SANTISIMA TRINIDAD - PRIMER TURNO - INDETERMINADO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" I.D. N° 422.690. INDETERMINADO, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
10 ABR. 2023 10:40
Elías Ortellado Britos
Técnico Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
FIRMA:

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC. N° 23/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SANTISIMA TRINIDAD - PRIMER TURNO - INDETERMINADO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" I.D. N° 422.690. INDETERMINADO

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	B & C INMOBILIARIA S.A.	
Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	100/97	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (Sustancial): La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	96/95	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	94	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO ADJUNTA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	93	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	92	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 6 Sección Formularios	91/90	No menciona a todos los miembros
DOCUMENTOS LEGALES		
Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	84/66	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	65/64	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	63/62	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifique la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	61/59	CUMPLE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) del año 2021, firmado por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py)	58/56	CUMPLE
b. Formulario 500 para el año 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	55/52	CUMPLE
Capacidad Técnica		
a) Fotocopia simple de las facturas de pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	27	CUMPLE
b) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble u otro documento que demuestre la tenencia o la facultad legal para dar en arrendamiento.	25/15	CUMPLE
c) Fotocopia de facturas del último mes de luz, agua y teléfono y en caso de que sea la Corte Suprema de Justicia la encargada del pago de los servicios básicos el Oferente deberá indicarlo por medio del formulario de pago de servicios que se encuentra al final del Pliego de Bases y Condiciones.	10/9	CUMPLE
d) Formulario de pagos de servicios.	8	CUMPLE
e) Debe contar con el sistema de prevención contra incendios, y en caso de no contar con el mismo presentar Declaración Jurada de adecuación del local, que certifique que el inmueble será adecuado una vez que se cuente con la adjudicación respectiva, en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación.	7	CUMPLE
f) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	6/5	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos